

**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA PREVENTIVA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)
EXP. 2024/0029**

A los efectos exigidos en los artículos 28 y 116.4.e) de la Ley 9/2017, se exponen la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato del suministro de un software de gestión de la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Debido al considerable incremento del número de empresas contratadas y subcontratadas, EMT necesita llevar a cabo de forma sencilla y segura la gestión documental relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales, la coordinación de la seguridad y salud y gestionar con todas las garantías el cumplimiento de los requisitos que puedan derivarse de otras Áreas y departamentos de la empresa en diversas materias, entre ellas calidad, medio ambiente y “Compliance”.

Es necesario que los anteriores aspectos se desarrollen dando cumplimiento a las prevenciones legales vigentes y en particular en las siguientes normas:

- R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Dotando a la empresa de una plataforma on-line de gestión de la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva se dará cobertura a las necesidades expuestas.

En Valencia, a 19 de abril de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones